I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 16 DIC. 2016

DECRETO D.E.M. **Nº** 4309.-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **MAILY SANZANA FERNANDEZ**; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 06 de diciembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MAILY SANZANA FERNANDEZ**
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Luna Sol
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de octubre de
F U N C I O N	: Asistente de Párvulos
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 02 de diciembre de 2016.-
H A S T A	: 31 de diciembre de 2016 -
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña Sandra Vallejos Sepulveda
R E N T A	: **$431.053.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.